

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco López Pahino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 6 de julio de 1965 sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 18.654 y el 285 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1966.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—465-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Antonio Gómez Pomar y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/65 de 1965 del Ministerio de Hacienda sobre coeficientes del Cuerpo de Estadísticos Técnicos de la Presidencia del Gobierno, pleito al que ha correspondido el número general 17.840 y acumulados y el 173 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—452-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Oliveros Aguaron se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional de 12 de noviembre de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de junio

del mismo año sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 19.022 y el 331 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—449-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sánchez Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964 y 12 de julio de 1965 sobre justiprecio de la parcela 1.620 del polígono «Bens» (primera clase), de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 18.938 y el 327 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1966.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—435-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Hernández Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tácita desestimación del Ministerio de Asuntos Exteriores de solicitud del recurrente de 17 de octubre de 1964 sobre beneficios de plus familiar desde su toma de posesión en el cargo de Profesor de Dactilografía en la Escuela Politécnica de Tetuán, pleito al que ha correspondido el número general 18.451 y el 263 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

cho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1965.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—434-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramón Concé Fernández de San Mamed, del Cuerpo de Practicantes de la Zona Norte de Marruecos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, que asigna coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.002 y el 184 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de enero de 1966.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—469-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Espinosa Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Previsión de 25 de mayo y 22 de octubre de 1965, relativas a concurso-oposición para proveer plazas de Médicos especialistas de anestesia y reanimación del Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 19.117 y el 336 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—470-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Díaz Saavedra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964, que justiprecia, entre otras, la parcela 209 del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas, pleito al que ha correspondido el número general 18.968 y el 375 de 1965, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—460-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Angela Rodríguez Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Provincia I de Educación Nacional de Lugo de 26 de octubre de 1963 y las que adjudican las escuelas de Valcarria y Rabadé; contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que pudieran haber dado lugar a mencionadas adjudicaciones, y Resoluciones de indicado Organismo de 25 de mayo de 1964 y las publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» de 14 de junio de 1965 y 2 de agosto de 1965, que adjudican las Escuelas de Marcoy y Acebo, así como la notificación en 10 de agosto de 1965, que deniegan dieciocho ayudas por permanencias, y resolución del Ministerio de Educación Nacional de 19 de febrero de 1965 y denegaciones tácitas recursos contra las cuatro últimas, pleito al que ha correspondido el número general 19.080 y el 379 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1966.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—461-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio López Bernarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 3 de junio y 22 de octubre de 1965 sobre separación definitiva del servicio del recurrente como Médico del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 19.159 y el 386 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—457-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Santaella Gariglio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo de 1 de diciembre de 1965, que confirma en alzada la de 10 de junio anterior imponiendo sanción disciplinaria de suspensión por dos años al recurrente como Médico del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 19.192 y el 390 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—458-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita y don José Díaz Saavedra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964, que justiprecia, entre otras, la parcela número 208 del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas, pleito al que ha correspondido el número general 18.966 y el 367 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1966.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—459-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Catalá Ferrando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de julio de 1965 sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 26 y el 3 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—451-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaac Blanco Guntín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 sobre relación de personal de la Escala Auxiliar que pasaba a formar parte del Cuerpo General Administrativo por cuanto no se incluía al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 19.199 y el 389 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—450-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Caamaño Bournacell y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad de 5 de noviembre de 1965, que resuelve recursos de reposición interpuestos contra otra de 25 de junio de 1965, relativos a relación de funcionarios del Cuerpo General de Policía, publicada en el número 49 del «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1955, pleito al que ha correspondido el número general 19.238 y el 393 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—436-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo Arrieta Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963 y 21 de septiembre de 1965, sobre justiprecio de la parcela 1 del polígono Ensanche de Begoña», pleito al que ha correspondido el número general 19.215 y el 395 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—416-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eustaquio Galán y Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de octubre de 1965 sobre designación de Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho Natural» y «Filosofía del Derecho» de las Universidades de Oviedo y Santiago, pleito al que ha correspondido el número general 93 y el 7 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1966.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—466-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Martínez de Baños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimaciones tácitas de reclamaciones formuladas contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 sobre cómputo de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 111 y el 9 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1966.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—467-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Obra Misionera de Jesús y María» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 y 21 de septiembre de 1965 sobre justiprecio de la parcela 90 del polígono «Lobete», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 19.194 y el 391 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—471-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Christopher Edwin Lovell-Pank, contra don José Parrilla García, para la efectividad de un préstamo de 800.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez y por quiebra de la anterior al no haberse consignado por el rematante el total precio ofrecido de la finca hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Finca.—En Madrid. «Local destinado a salón de fiestas señalado con el número cuatro de la casa sita en esta capital, calle de Bravo Murillo, doscientos dos moderno, situado en la planta de sótano del inmueble, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados y una entreplanta de doscientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que totalizan la cantidad de novecientos cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con locales destinados a servicios generales del inmueble y con la calle de Bravo Murillo, por la que tiene un acceso de dos metros de ancho; derecha, entrando, con la calle de San Enrique, por la que también tiene entrada de servicio de un metro cuarenta centímetros de anchura; izquierda, con el local número uno, y por el fondo, con el paso de servicio del local número uno que éste tiene a la calle de San Enrique. La participación de este local en los elementos y gastos comunes de la casa de que forma parte es de cuatro enteros nueve centésimas por ciento.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al folio 58 del libro 932 moderno y 698 de la sección segunda, finca número 23.630, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) convenida por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca; y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si existieren—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles cuando menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 25 de enero de 1966.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—532-C.

*

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 450 de 1965, se siguen autos, procedimiento especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rufino Pedraza García, representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Concepción Embid Vicente, asistida de su esposo; en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala audiencia de este Juzgado el día siete del próximo mes de marzo, a las once de su mañana, el piso hipotecado que después se dirá, por la cantidad pactada en la escritura de préstamo de trescientas mil pesetas. El piso referido se describe así:

«Piso primero derecha de la casa número 8 del paseo de Extremadura, de esta ciudad, con vuelta a la calle de la Tela, con la medida superficial de noventa y cinco metros cuadrados, comprensivo de seis habitaciones, cocina y servicios. Linda: por el frente, por la escalera principal y el primero izquierda; por la derecha, con el primero letra A; por la izquierda, con el paseo de Extremadura, y al fondo, con la calle de Alonso Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 595, libro 337, de la sección 2, folio 11, finca número 11.939, inscripción primera.»

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado de 300.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Olarte Egido.—El Secretario (ilegible).—374-3.

Diligencia.—El presente edicto ha sido expedido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—Doy fe.—Madrid, 28 de enero de 1966.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Antonio Crespo López, en nombre y representación de

don Luis Martínez Pujalte, contra los bienes especialmente hipotecados por don Alfredo Marín Gómez, vecino de Abarán, con domicilio en calle de Médico Gómez, en reclamación de un crédito de 900.000 pesetas, importe del principal y 200.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, cuyos bienes inmuebles son los siguientes:

1.º Trozo de tierra seco en el campo y sitio de Los Ventorillos, de ocho celemines o cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Enrique Yelo Maquillón; Sur, Fuencisla Molina Molina; Este, camino; Oeste, Alfredo Marín Fernández. Inscripción: La tercera de la finca, 5.737, folio 161, libro 42, tomo 197. Responde de la cantidad de 148.000 pesetas de principal, gastos y costas.

2.º Trozo de tierra riego, hacienda Redondo, partido de Acembuche, de seis tahullas y siete ochavas o setenta y seis áreas y ochenta y seis centiáreas veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Nicolás Gómez Tornero; Este, José Manuel Gómez Jiménez de Cisneros; Oeste, carretera; Sur, finca propia que se describe a continuación. Inscripción: La segunda de la finca, 8.845, folio 14, libro 71, tomo 358. Responde esta finca de 237.000 pesetas por principal, gastos y costas.

3.º Trozo de tierra riego en blanco, hacienda Redonda, partido del Acembuche, de nueve tahullas y seis ochavas o una hectárea nueve áreas y ochenta y ocho medio decímetros cuadrados. Linda: Norte, la finca propiedad descrita al número anterior; Sur, finca de su hermano Alfredo; Este, Enrique Yelo Maquillón y María Luisa Molina Gómez; Oeste, carretera. Inscripción: La cuarta de la finca número 8.833, folio 235, libro 70, tomo 302. Responde de 357.500 pesetas por principal, gastos y costas.

4.º Trozo de tierra riego a motor en el partido del Acembuche, de nueve tahullas y seis ochavas o una hectárea nueve áreas y ochenta y ocho medio decímetros cuadrados. Linda: Norte, Alfredo Marín Gómez; Sur, José María Tornero Escribano; Este, Ernesto Soler Gómez y camino de los Romanos; Oeste, carretera. Responde de 357.500 pesetas por principal, gastos y costas. La inscripción a nombre del anterior propietario es la cuarta de la finca 834, folio 237, libro 70, tomo 352.

En total, las cuatro fincas garantizan las novecientas mil pesetas del capital, intereses correspondientes, y doscientas mil pesetas para gastos y costas, y que en su totalidad hace la suma de un millón cien mil pesetas.

Y por virtud de escrito presentado por la parte actora se ha acordado sacar en pública primera subasta por término de veinte días hábiles y precio pactado en la escritura de hipoteca, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día treinta de marzo próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que se anuncie su celebración por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en el diario «La Verdad», de esta ciudad, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo especialmente pactado en la indicada escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—375-3.

POLA DE SIERO

Por medio del presente se hace constar que en este Juzgado de Primera Instancia de Pola de Siero, a instancias de doña Celsa Vigil Berros, vecina de Gijón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Alvaro Vigil Berros, vecino que fué de Muñó Sierra, del cual desde el año de mil novecientos treinta y nueve en que se trasladó a Francia no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Pola de Siero a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—522-C. 1.ª 10-2-1966

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José María de Otazu y Zulueta en nombre y representación de doña María Elizaguirre Urbieto, doña Trinidad Oyarzábal Echezarreta y doña María Oyarzábal Echezarreta, mayores de edad y vecinas, respectivamente, de Aya y Andoain, contra don Francisco Larrarte Echeveste, mayor de edad, casado, vecino de Legorreta, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

«Casa llamada Aristizábal, radicante en la villa de Albiztur y barrio de Aizkorri-aundia, señalada con el número diecisiete; se compone de bodega, piso bajo y desván; ocupa una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados; confina por Oriente, Poniente y Norte con terrenos de la misma casa y por Mediodía con sus antepuertas. Pertencidos. La antepuerta situada en la misma villa y barrio y contiene ciento treinta y un metros cuadrados, confina por Oriente, Mediodía y Poniente con terrenos de la misma casa y por Norte con la casa misma. Los terrenos nombrados Iturrialde-koaritzia, Zegabarrutie, Echeazpikororoa, Elut-zakosoroa, Saeluz y Ormezakobarrutia y Ariztia, situados en la misma villa y barrio, confinando por Oriente con terrenos de las caserías Chorrostegeui; por Mediodía, con terrenos de la casería Azoalagaraidia, con terrenos de la casería Azoalagaraiakia, el de la casería Larrarte; por Poniente, con los de las caserías de Urritzaga y Buriza, de la Universidad de Vidania y camino carretil, y por el Norte, con el de Larrarte. Vidanialdekoa; contiene ciento treinta áreas y setenta centiáreas de sembrado y quinientas cincuenta áreas de robleal, hayal, herbazal argomal y peñasal. Inscrita al tomo 25, libro primero, folio 197 vuelto. Finca número 43, inscripción sexta.»

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las doce.

Segunda.—La subasta sale sin sujeción a tipo, habiendo sido tasados los bienes

en doscientas veinticinco mil pesetas, según aparece pactado en la escritura de hipoteca, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—514-C.

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José María de Otazu Zulueta, en representación de don José Aramburu Aramburu, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Beasain, contra don José Moreira Moreira, mayor de edad, casado, contratista de obras y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán los bienes especialmente hipotecados al demandado, que se describen así:

«Vivienda izquierda de la planta tercera de la casa denominada María Estrella, sita en el término de esta ciudad de San Sebastián; ocupa una superficie útil de cuarenta y un metros setenta y cuatro decímetros cuadrados; consta de tres habitaciones, cocina, comedor y aseo; linda frente, con terreno destinado a paso o acceso; espalda, terreno del señor Aduriz; derecha, conrellano de la escalera y pared divisoria de la vivienda derecha de la misma planta y por la izquierda, pared divisoria de la casa Rosalía Pérez. Tiene asignado un porcentaje en el valor total del inmueble equivalente al 10 por 100. Inscrita en el tomo 1.030 del Archivo, libro 64, sección primera de San Sebastián, folio 31, finca número 4.460, inscripción primera, de la propiedad a favor del señor Moreira e inscripción segunda, al folio 31 vuelto, de hipoteca a favor del señor Aramburu.»

Condiciones

Primera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento noventa mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a doce de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—513-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

DIAZ VAZQUEZ, José; natural de Cádiz, hijo de Eduardo y de Rosa, nacido el 3 de julio de 1940, soltero, yesista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas, calle Ripocher, pensión «Ripocher»; procesado en la causa número 10 de 1965 por supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(426.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juan y de Carmen, natural de La Orotava (Tenerife), de veintiséis años, domiciliado últimamente en La Orotava.—(427);

LUIS GARCIA, Marcos; hijo de Hilario y de Leonor, natural de La Orotava (Tenerife), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en La Orotava.—(428);

LORENZO PEREZ, Francisco; hijo de Laureano y de María, natural de Breña Baja (Tenerife), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Breña Baja.—(429);

HERNANDEZ ARMAS, Alejandro; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(430);

LIMA FEBLES, José; hijo de América, natural de Valverde (Tenerife), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Frontera.—(431);

GONZALEZ PERERA, Dionisio; hijo de Ismael y de Catalina, natural de Icod (Tenerife), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Icod.—(432);

IZQUIERDO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Luciano y de Ana, natural de La Laguna (Tenerife), de veintiséis años, domiciliado últimamente en La Laguna.—(433), y

HERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Puntagorda (Tenerife), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Puntagorda; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez Instructor don José Ciordia Ona, con destino en la citada Caja.—(434.)

Juzgados civiles

POMPIDOR BASSASS, Mercedes; que habita últimamente en Barcelona, calle Numanzia, 145, ático, 2.ª; procesado en sumario número 45 de 1960 por cheque en

descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(396.)

ENRIGHT, Damián James; súbdito norteamericano, domiciliado en San Francisco Javier (isla de Formentera), Baleares, nacido el 29 de octubre de 1939; procesado en el sumario número 678 de 1965 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(397.)

FUENTES BAENA, Norberto; hijo de Angel y de Marin... de dieciocho años, soltero, natural de Fernán Núñez (Córdoba), domiciliado últimamente en calle Laurel, número 8, Hospitalet de Llobregat; procesado en la causa número 233 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal dentro del término de diez días.—(398.)

GARCIA DE LA VEGA, Modesto Secundino; natural de Honduras británica, hijo de Secundino y de Amelia, de treinta y nueve años, soltero, médico, domiciliado en San Mateo, número 21; procesado en el sumario número 353 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(401.)

DE LA TORRE FERNANDEZ, José Antonio; natural de Tres Juncos (Cuenca), hijo de Juan Angel y de Valentina, de veintiséis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Castellbisbal, calle Ravella, número 1; procesado en el sumario número 214 de 1965 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(403.)

FANECA FOLQUE, Juan; natural de Benifallet (Tarragona), hijo de José y de Pilar, de treinta y ocho años, casado, chófer, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts, calle Calvo Sotelo, número 4, piso bajo; procesado en el sumario número 188 de 1965 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(404.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 2.094 de 1942, Julio Baldomero Quintela.—(435.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 366 de 1950, Enrique Sala Farré.—(423.)

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 216 de 1965, José Mingallón Herrera y Rafael Hernández Cruz.—(392.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 55 de 1965, José Pérez Carreño.—(393.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 841 de 1964, Jaime Font Martínez.—(394.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 776 de 1965, José Martín Jiménez.—(395.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 555 de 1964, Angel Capdevila Serra.—(399.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1944, José González Sans.—(400.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 182 de 1965, José España Vidal.—(409.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 992 de 1964, Ginés García Rodríguez.—(411.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1939, Angel González Cánovas.—(412.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1951, José Carbonell Marín.—(415.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1951, Antonio Sánchez Arévalo.—(417.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 357 de 1946, Manuel Chouso Majon.—(418.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1965, Félix Díaz Molina.—(419.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 299 de 1951, José López Bravo.—(420.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 172 de 1965, Santiago Delgado Gutiérrez.—(422.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 77 de 1953, Cecilio Rodríguez García.—(425.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1965, Luis Martín-Forero Alguacil.—(437.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 297 de 1964, Esteban Valle Fernández.—(236.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Rafael Ruiz Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que instruyo procedimiento previo número 441/64, con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre ahogado en la playa de Castelldefels el día 8 de noviembre de 1964, sin que hasta la fecha haya podido ser identificado y cuyas señas particulares son las siguientes: 1,75 de estatura, complexión fuerte, de unos cuarenta y cinco años de edad aproxima-

damente. En el maxilar superior existe una pieza de oro protésica correspondiente a un molar izquierdo, y en el maxilar inferior aparecen tres piezas molares izquierdas también de oro; por tanto, ruego a toda cuanta persona pueda aportar datos para su identificación se persone ante este Juzgado o ante la Autoridad del lugar de su residencia, en ayuda de la leal y recta administración de Justicia.

Barcelona, 4 de febrero de 1966.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Rafael Ruiz Fernández.—436.

Segura Olmos, Rafael; hijo de Diego y de Catalina, soltero, natural de Campillo (Málaga), de profesión del campo, domiciliado últimamente en Torrehermosa (Badajoz), comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual residencia, ante el Comandante de Infantería don José Serrano Torres, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 6.077/39 sobre licenciamiento definitivo. Advirtiéndole que servirá ésta de notificación si no comparece en el plazo señalado.

Dado en Granada a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante, Juez Instructor (ilegible).—407.

Juzgados civiles

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y su partido, cumpliendo orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de la misma, dimanante de causa número 116 de 1965 seguida en este Juzgado por el delito de abusos deshonestos y coacción, contra Francisco Díez y otro, ha acordado citar por medio de la presente a la testigo

Carmen Emilia Huerta Martínez de veintún años de edad, soltera, estudiante, hija de Francisco y Carmen, natural de Méjico y que fué vecina de Salamanca, donde cursaba estudios de Medicina, para que comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad el día 9 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, para deponer como testigo en la vista oral de la causa mencionada, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salamanca, 4 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—416.

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 260/61 sobre hurto, contra el penado Alberto Casimiro Cortés González, mayor de edad, casado, maquinista, hijo de Félix y de Carmen, natural de Avilés y vecino que fué de esta villa Valliniello, se cita por medio de la presente a fin de que dentro de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Segunda, y a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena, a las once de su mañana, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmo la presente en Avilés a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (ilegible).—408.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Instrucción del número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario bajo el número 17 de 1960, sobre cohecho,

falsedad y malversación, seguidos contra otros y Román Gómez de las Heras Muñoz, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Un coche marca Renault Dauphine, matrícula M-213.908, en buen estado, que podrá licitarse como lote separado, del que a continuación se detalla.

Una finca sita, en el término de Guadarrama, Prado de las Angustias, polígono 9, parcela 12, del avance catastral, cerrada con paredes de piedra, que mide 34 áreas 24 centiáreas.

Señalándose para la subasta de los bienes reseñados el próximo día veintiocho de marzo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuyos bienes han sido tasados, el vehículo, en cincuenta y cinco mil pesetas, y la finca descrita, en trescientas ochenta mil ciento sesenta pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la finca reseñada se encuentra sin cargas ni gravámenes y que el vehículo se encuentra depositado en una nave sita en la calle General Ricardos, número 49, de esta capital, propiedad la misma de don Ramón Rodríguez.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe. — El Secretario (ilegible).—414.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la provincia de Sáhara.

Se convoca concurso público para contratación de las obras del proyecto de depósito de abastecimiento y redes de distribución de agua en la zona oeste de Aalún, con un presupuesto base de contrata de 4.204.099,45 pesetas. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante un plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considera prorrogado si éste fuese festivo, hasta el día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—666-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Torre de las Peñas», sita en Alayor (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Torre de las Peñas», sita en Alayor (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Menorca a las nueve horas del día 17 de marzo de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 75.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Menorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber de-

positado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 1 de febrero de 1966.—704-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 70.000 kilos de salvado.

A las once horas del día 10 de marzo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para venta por subasta de 70.000 kilogramos de salvado existentes en dicho Almacén.

Precio mínimo: Tres pesetas kilo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrado el original con póliga de tres pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise, será facilitada en las oficinas de la Junta (Gobierno Militar-La Coruña).

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 3 de febrero de 1966.—705-A.